

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 125

30 de diciembre de 2002

SESIÓN EXTRAORDINARIA



- **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dos, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Alexis Bonnahón

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Susana Gasperi (suplenta) y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Heber Berto, Nelson Hernández, Julio Fernández (suplente), Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Enrique Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Walter Muñoz (suplente), Oscar Ostazo y Luis Canale (suplente).

Faltan, con aviso, la señora edila Reina Martínez, y los señores ediles José Pedro Sfeir, Elzeario Boix y Horacio González.

Faltan, en uso de licencia, el señor edil Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Ana María Valerio, Claudia Betancor y María Montero.

Responsable de compaginación: María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 125/02.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

Por Secretaría se dará cuenta de un pedido de licencia y después se leerá el Orden del Día.

(Es la hora 20:30)

- **LICENCIA**

“San José, 27 de diciembre de 2002

*Señor Presidente de la Junta Departamental
Don Alexis Bonnahón
PRESENTE*

De mi mayor consideración:

*Por la presente,
cúpleme solicitar a usted licencia en la función de edil por el día 30 de diciembre de 2002, por razones de índole personal.*

*Sin otro particular, saluda
a usted muy atentamente*

*Juan Rodino
Edil”*

- **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Reconsideración del Oficio N° 1873/02 de la Intendencia Municipal de San José, conteniendo Proyecto de Decreto para establecer el valor del Impuesto de Patente de Rodados para el Ejercicio 2003.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el debate.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Durante la sesión pasada, cuando estuvimos manejando este tema, no hice uso de la palabra, pero, sin duda, es un tema que preocupa y mucho al sector político de la “Lista 22”, y creo que a todo el departamento, por tratarse de un tributo de los más importantes para las arcas municipales.

La solicitud que hace llegar el señor Intendente, a través de este Oficio...

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Con todo gusto, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Simplemente, señor Presidente, para hacerle una pregunta a la Mesa. ¿Estamos tratando el tema? ¿No corresponde votar la reconsideración de un tema que se laudó...? Pregunto, señor Presidente, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sinceramente, creo que podemos entrar en una discusión bizantina; si hay una sesión extraordinaria para reconsiderar el tema y hay quórum en Sala, se está reconsiderando. Es una sesión extraordinaria que se cita con tal fin. Yo creo que no hay que votarlo, porque si no sería como votar el Orden del Día de una sesión extraordinaria.

El Reglamento dice: *“ No se podrá volver sobre un asunto ya votado sino por la vía de la reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera que se celebre...”* En este caso se trata de una sesión extraordinaria que se citó para determinado asunto, entonces, sería como poner a votación el Orden del Día de una sesión extraordinaria. No sé, si usted quiere lo ponemos a votación; yo creo que no es necesario.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: a mi me parece que lo que hemos hecho siempre, en cumplimiento del Reglamento Interno, es votar la reconsideración de un tema, cuando se pide que se reconsidere. Es la aplicación correcta del Reglamento, me parece, otros sabrán más del tema que yo; además, es lo que hemos hecho siempre. Entonces, me llama la atención el hecho de que no se ponga a consideración la reconsideración para poder abrir el debate nuevamente. Pero, no sé, quizás, haya otros señores ediles que opinen distinto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por tratarse de la última



sesión del año y para no entrar en discusiones sobre el Reglamento, vamos a poner a consideración la reconsideración del Oficio que dio lugar al Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, para la reconsideración del tema, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

21 en 26. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón para fundamentar el voto.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias.

No he votado la reconsideración porque entiendo que los ediles que están solicitando esta sesión extraordinaria, para tratar este asunto, fueron los mismos que en la sesión pasada solicitaron que el tema se diera por suficientemente discutido. Por eso, la verdad es que no entiendo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri para fundamentar el voto.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma afirmativa, en primer lugar, porque es reglamentario, es correcto que se haya procedido de la forma que se hizo.

En segundo lugar, porque, más allá de que lo que se ha dicho aquí es absolutamente cierto –en la sesión pasada, cuando se consideró este tema, un edil de la lista oficialista, de la “Lista 22”, propuso, concretamente, que se diera por suficientemente discutido el tema y que se pasara a votar- nosotros tenemos por costumbre acompañar siempre la reconsideración de los temas; abrir el debate. Estamos en un parlamentario, de discusión, y es sano el debate. Incluso, durante la sesión pasada criticamos el cierre del debate cuando aún no había empezado.

Por tanto, nos parece saludable que se debata sobre el tema y en esa medida es que hemos votado en forma afirmativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba en uso de la palabra el señor edil Falero. Puede continuar.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Recién estoy iniciando mi exposición, ¿verdad...? Pero, de acuerdo a como se está manejando el tema, creo que no debería hacer uso de la palabra, porque al haber votado, en la sesión anterior, la moción para que se diera por suficientemente discutido el tema, creo que no corresponde. No sé, lo ponemos a consideración, si usted entiende que se puede hacer uso de la palabra, lo hacemos y, si no, pasaremos directamente a la votación. No tengo problema, creo que el tema ha sido suficientemente debatido a través de la prensa y por la opinión pública, también.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al plantearse la reconsideración nuevamente queda abierto el debate del tema. Por lo tanto, estamos reconsiderándolo; está abierto el debate.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor

edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: ahora no voy a hacer uso de mi tiempo, sino que quiero solicitarle a la Mesa que le dé lectura a un proyecto de decreto que hicimos llegar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esto es un proyecto de decreto?

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Es un proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que en materia presupuestal la iniciativa para los proyectos de decreto es del Ejecutivo.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- ¿Me permite, señor Presidente para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola, para una aclaración.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Nosotros le hicimos alguna modificación al proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que la Constitución establece que la Junta Departamental, por iniciativa, lo que puede hacer es aumentar recursos y disminuir gastos, pero no disminuir recursos si no es con la iniciativa del Ejecutivo.

De todas formas, se le va a dar lectura.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Como firmante de ese proyecto de decreto, antes de que se le dé lectura, quisiera que se cambiara la redacción y que se enviara como una minuta de comunicación al señor Intendente para que tome iniciativa respecto al proyecto de decreto en cuestión. Así debería ser encabezada la moción que a llegado a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí, está muy bien.

Se dará lectura por Secretaría, entonces, a la minuta de comunicación que contiene un proyecto de decreto y que se presenta como moción.

(Se lee:)

“ MOCIÓN:

Para que se envíe minuta de comunicación al señor Intendente para que tome iniciativa referente al siguiente proyecto de decreto.

*La Junta Departamental de San José
D E C R E T A:*

Art.1º)El Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2003 será exactamente igual al cobrado en el 2002 en valor pesos, con la aplicación del máximo previsto de bonificación.

Art.2º)para los vehículos modelo año 2003, en aquellos casos en los que para el año 2002 existió el mismo modelo, se tomará la Patente que le corresponda a este último; cuando se trate de un modelo nuevo, se estará a la correspondiente a un modelo similar al año 2002.

Art. 3º)En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, deberán efectuarse las



adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art.4º)La presente aprobación es ad-referéndum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a la Ordenanza N° 62.

Art.5º)Comuníquese, publíquese, etc..

Álvaro Pianzzola y Daniel Bentancor. Ediles. `Lista 1`.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que se ponga a votación primero el oficio.

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20.46)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20.59)

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

A nosotros nos gustaría, en principio, poder dar un pantallazo general de lo que puede ser la situación en un contexto global que tiene el país y, en particular, lo que tiene que ver con el departamento de San José.

En los últimos días, se han hecho sendas publicaciones a nivel económico, donde se dice que los uruguayos, en el 2002, hemos tenido una caída del salario real del once por ciento. A su vez, tenemos pronosticado que dicho salario caerá un diecinueve por ciento en el 2003.

Hoy, nosotros tenemos que tratar uno de los tantos tributos que engloban al Presupuesto Municipal, pero, a su vez, macroeconómicamente los ajustes fiscales, para dar cumplimiento a la deuda, van a darse a través de los salarios.

Decimos esto porque, cuando tratamos un tema, como es el de los impuestos, nosotros entendemos que debería tratarse en todo su conjunto. No podemos tratar parte del Presupuesto a tirones sin tener en cuenta lo que va a pasar, tanto con la política económica, como con los recursos nacionales para los Gobiernos Departamentales, y

lo que va a suceder con la inflación, o la devaluación del peso con respecto al dólar. Estos son todos parámetros que debemos tener en cuenta para dar, con seguridad y responsabilidad, nuestro voto para aumentar un tributo. Reitero, para actuar con responsabilidad y seguridad y dar nuestro voto para aplicar un tributo, debemos manejar ese abanico de posibilidades, cosa que hoy no podemos hacer.

En lo que tiene que ver con los ajuste, hoy escuchábamos al señor Intendente Municipal en una audición y concordamos, en parte, con algunas cosas que se mencionaron. Es cierto, sí, que desde el inicio de la gestión municipal, desde el vamos, se tuvieron en cuenta determinadas premisas, como fue la reducción del personal municipal. Eso, hasta el día de hoy, lo recordamos. La pregunta es para qué se hizo eso, para quién fue ese beneficio, o para quién será ese beneficio. Es evidente que ese suceso, que nos dolió a todos – hasta a el propio Intendente, porque él mismo lo decía- fue a cuenta de. Y éste es el momento en el que nosotros tenemos que pensar que ese sacrificio tiene que haber sido hecho para beneficio de la mayor parte de población. Es evidente que éste es uno de los mejores momentos para trasladar ese costo a mantener los impuestos en sus valores para que la gente pueda seguir pagándolos.

También se dijo, y es muy bueno recordarlo - y creo que esto va en sintonía con lo que nosotros pensamos- que el promedio de la morosidad – y en eso apostamos a la cristalinidad en cuanto a los datos, porque nosotros no los tenemos, “corremos la pelota de atrás” – que hubo un treinta y cinco por ciento de morosidad. Pero, si nosotros analizamos los datos que brindó el contador un día que vino a la Comisión de Presupuesto – el día 10 de julio- la morosidad era de un veintisiete por ciento, pero que, además, nos podía dar varios ejemplos por los cuales se veía que el posible parque automotriz que tenía el departamento para cobrar era de dieciséis mil setecientos trece unidades, que, por lo menos habían pagado una cuota en el año 2001 y que, a esa fecha del 2002 teníamos doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve. Estos datos muestran que había una diferencia de cincuenta y cuatro Patentes que es un remanente que siempre quedan pero que, en este período, se ha cuatriplicado.

El propio contador nos decía que, en el año 1997, quedaban mil doscientos noventa y ocho, en el 1998, mil quinientas dos, en el año 1999, mil setecientos cuarenta y ocho, en el año 2000, dos mil ciento setenta y cuatro y, en el 2001, cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro. ¿Qué significa esto? Significa que, si en los primeros años a partir del año 97 hasta el 99, momento en el cual se empieza a reflejar la crisis, comienza a haber un aumento paulatino de chapas que se dejan de pagar, algunas de esas mil y pico correspondían a autos que se daban de baja o que se reempadronaban en otro departamento. Pero nosotros tenemos que poner atención en que esas mil y pico se pueden ir por reempadronamiento o porque se le dan de baja por diferentes motivos, pero no cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro. Por eso es que nosotros hoy no contamos con el dato de cuántas matrículas se han dado de baja, cuántas matrículas se han reempadronado, qué posibilidades nosotros tenemos, de aquí en más, de ver cómo ha evolucionado la morosidad. Nosotros tenemos que el promedio entre los tres tributos principales, Contribución Inmobiliaria Urbana, Rural y Patente la morosidad es de un treinta y cinco por ciento, o sea



que ha ido en aumento.

Dando un pantallazo general de esta situación, nosotros creemos que al aumentar este tipo de tributos, va a ser una medida inflexible que no permitirá a los contribuyentes hacer frente al pago, a esa obligación. ¿Por qué? Porque la gente, al no poder pagar la Patente, por no poder estar al día, va a optar por salir en coche o hacerlo los fines de semana, cuando no hay inspectores. Se está dando y se va a agudizar una situación irregular que los contribuyentes, de alguna manera, van remediando o sorteando.

Nosotros somos de la idea de generar un flujo de caja permanente, que se recuperen la mayor cantidad de deudores. En ese sentido es que, creemos que la mejor instancia es la Modificación Presupuestal porque ahí tendríamos el abanico total de datos, tanto de ingresos como de egresos y así ver con claridad qué tipo de aumento le podemos dar a cada tributo.

En otro orden de cosas, porque se ha dado una discusión radial, en cuanto a qué alcance tiene el Congreso Nacional de Intendentes, nosotros pensamos que es claro y contundente que el artículo 262 simplemente menciona coordinar las políticas de los Gobiernos Departamentales. Pero Gobierno Departamental somos todos, el Ejecutivo más la Junta Departamental, y en ningún momento hemos tenido algún tipo de conversaciones ni de instancias en la que podemos exponer alguna idea a partir del hecho de que, hoy, diecinueve personas se reúnen y dictaminan que hay que aplicar determinado aumento.

Hay que ser claros y contundentes, acá va a haber un aumento, porque "Juan" y "María", cuando vayan a ver el recibo, si antes pagaban mil pesos, en enero o en febrero van a pagar más de mil pesos, entonces van a tener un aumento del tributo. En eso hay que ser claros y esa es una de las cosas que nosotros queremos que se entienda: va a haber un aumento. Que hubo intenciones de que el aumento fuera menor, por supuesto que las hay, pero el aumento existe.

am.

Se habla de coordinar políticas entre los Gobiernos Departamentales, y en ese sentido existen muchos ejemplos; pero acá se coordina para aumentar tributos, para organizar la casa no se coordinan políticas departamentales.

Hace poco una publicación del semanario "Búsqueda" se refería a cómo los Gobiernos Departamentales vienen ajustando sus diferentes realidades, y, evidentemente, el único departamento –y me enorgullezco al decirlo– que realmente ha ajustado su presupuesto es San José. San José es el departamento que tiene menos funcionarios públicos en relación a la cantidad de habitantes. Y yo me pregunto: ¿qué ha hecho Artigas?, ¿qué ha hecho Montevideo?, ¿qué ha hecho Rivera? ¿Nosotros, los maragatos, vamos a pagar esa ineficiencia de gestión? ¿Por qué? Nosotros, hoy, más que nunca debemos pensar en bajarle los costos a la gente que está produciendo, a la gente que permanentemente está generando puestos de trabajo, y esta sería una forma.

Por eso, reitero, se juntan para determinadas cosas, pero no para ajustar realmente cada una de sus casas. Y ejemplos sobran: Rocha, en el año 85 tenía 1211 funcionarios; hoy en día tiene 2145. Colonia: 1151, en el año 85, hoy, 1411; de 1999 al 2002 bajaron, apenas, cincuenta funcionarios.

Y hay otro ejemplo, que lo dio el señor contador

Linder Reyes, en el sentido de las políticas a coordinar. En estos momentos Flores tiene la Patente más barata, pero Artigas reempadrona sin exigir que se esté al día en la Intendencia de origen. Y eso, ¿no se puede coordinar? Esas son las políticas que hay que coordinar. Porque, permanentemente, vamos a tener individuos que van a obtener vehículos en otros departamentos y van a dejar deudas en algún Municipio.

Le concedo una interrupción al señor edil Geribón, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que se le extienda el plazo al señor edil Silveira por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

Puede continuar, señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias al Cuerpo.

En ese sentido, entonces, el señor contador, Linder Reyes: *"Y es así, reconocido por los propios técnicos en varias reuniones que hemos tenido en el Congreso Nacional de Intendentes."*

O sea, esta situación ha sido violentada y se seguirá violentando, de acuerdo a los intereses de cada departamento. Y nosotros creemos que, hoy por hoy, es necesario hacer pesar la buena gestión. La buena gestión que ha sido en perjuicio de hogares de familia. Hubo un costo social por la pérdida de trabajo, que debería redundar en beneficio de la mayoría de la gente que paga tributos en el departamento.

También queremos decir que este aumento –si el Cuerpo lo considera necesario– se podría amortizar con la dolarización constante que ha tenido este Ejecutivo para poder recuperar el valor de la moneda. Por eso, desde el 10 de junio hasta el 1º de noviembre –según la información que hemos obtenido – en moneda constante permanece intocable un colchón de, aproximadamente, 1 millón, 500 mil dólares. Y es bueno que eso se diga, porque nosotros creemos que es una forma de abaratar el costo, pero también, es una forma de poder amortiguar este efecto.

Y otro de los rubros que hoy está pesando, al cual el propio contador ha hecho referencia y donde lo piensa presupuestar, es el costo de multas y moras que va de la mano con la inflación.

Hoy tenemos, por recargos, aproximadamente, entre un 20 y un 30 por ciento. Y eso hoy lo está recaudando la Intendencia. Nosotros no lo hemos podido valorar con exactitud porque no tenemos la información, y eso lo tendríamos que conocer, porque eso es ganancia, también, señor Presidente.

Después de este pantallazo general, que nos parecía importante realizar, queremos decir que nos gustaría saber cuál va a ser el aumento de todos los tributos, porque no nos olvidemos de que también va a aumentar la Contribución Urbana; el 1º de enero de la Rural, establecido por el Ejecutivo



Nacional.

También queremos saber cuánto se piensa aumentar al funcionariado de la Intendencia, porque pensamos que teniendo todos esos elementos, nuestra decisión respecto del aumento de los tributos, puede ser mucho más real, que tal vez pueda estar más cerca de la realidad. Conociendo todos esos elementos sería más fácil la decisión, no así de esta manera, en forma fraccionada, teniendo elementos sobre un solo tributo, sin poder apreciar el contexto general del Presupuesto Departamental.

Es por todo esto, señor Presidente, que con el compañero edil Geribón, y con otros señores ediles de otras Bancadas, hemos presentado una moción para que este tema sea considerado en la Modificación Presupuestal del año 2003. De esa forma podríamos tener todos los elementos necesarios como para poder llegar a un aumento justo y necesario para el funcionamiento de la Intendencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, Secretaría le dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Posponer la discusión del presente asunto hasta la consideración de la Modificación Presupuestal correspondiente al año 2003, solicitando al Ejecutivo Departamental que presente la misma en el plazo más breve posible.

Gonzalo Geribón. Oscar Ostazo. Daniel Bentancor. Juan Echegorri: Ediles. “

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: somos firmantes de la moción que se acaba de leer y estamos adelantando, en consecuencia, nuestra posición como Bancada.

Obviamente, no vamos a acompañar la solicitud que viene del Ejecutivo, con el correspondiente proyecto de decreto solicitando un aumento del tributo de Patente. Esto, fundamentalmente, basados en algunas de las cosas que ya se han dicho aquí en Sala y que no quiero reiterar, y en un exhaustivo análisis que realizó la Bancada hace un rato, no sólo de la situación nacional, sino también de la situación especialmente departamental.

Como ediles del departamento de San José nos corresponde tener, además de una visión general, una particular del departamento, sobre todo en lo que tiene que ver con la gente, con el contribuyente, con el que tiene que pagar esos tributos; con el que va a tener que pagar la Patente, así como también, los demás tributos municipales.

No voy a ser muy original si digo que sin duda, este año 2002, que está terminando, ha sido por lejos el más difícil que le ha tocado vivir al país y al departamento, desde hace muchos años, desde que muchos de nosotros tenemos memoria.

Seguramente todos recordaremos crisis, situaciones económicas difíciles, pero sin duda, la situación económica de este año ha ganado por lejos el primer lugar. La situación de desempleo, la situación de la caída del salario, las pérdidas de fuentes de trabajo que día a día se siguen produciendo. En lo que tiene que ver con la

administración municipal, el importante aumento de la morosidad, producto de esa situación que vive el país y que vive la gente. No podemos desconocer, no podemos ser insensibles frente a esta realidad que estamos viviendo. No conocemos en profundidad la situación del Municipio, pero no desconocemos que, quizás, necesite los recursos.

En ese sentido, entonces, nos parece que la salida más lógica sería que -a partir del próximo mes de enero, mes en el cual el Intendente está habilitado para presentar una Modificación Presupuestal - se comenzara inmediatamente con el trabajo de la Modificación Presupuestal, con su presentación y con su estudio por parte de la Junta Departamental.

Allí podríamos tener un panorama mucho más claro, mucho más preciso sobre cuáles son los números, de cuál es la realidad del Municipio en la que estamos parados. Y creo que no sólo tenemos el derecho de saber todo esto, sino que además tenemos el deber de conocer esa situación, como órgano legislativo y de contralor, tal cual lo dice la Constitución.

Es por esa razón que nos parece que es el mejor momento para, entre todos, reconsiderar los grandes números, las grandes metas, ver de qué forma podemos adecuar ese Presupuesto a la nueva realidad, porque sin ningún lugar a dudas estamos viviendo una nueva realidad que, probablemente, no sea ..., seguramente no es una realidad que sea de estricta responsabilidad de unos o de otros, sabemos que de este Cuerpo Legislativo no lo es, que es una realidad que responde a las políticas que se han llevado adelante hasta ahora desde el Gobierno Nacional. No quiero profundizar en ese tema, pero es la constatación de lo que ha sido una línea de accionar económico que se ha llevado adelante, más allá de que se le pueda echar las culpas a la globalización, a la situación de la región, etcétera.

Lo cierto es que hoy estamos viviendo esa difícilísima situación, la está viviendo todo el mundo, toda la gente y nosotros somos parte de esa gente que está sufriendo las consecuencias de esa realidad.

Y lo cierto es que la gente no va a poder pagar el aumento del 18 con 56 que se propone hoy; no lo va a poder pagar. Y como no lo va a poder pagar va a aumentar la morosidad y en lugar de aumentar la recaudación, va a bajar.

Nos parece, entonces, que ese no es el mejor camino que hay que tomar. ¿Cuál es? Nos parece que el mejor, el más criterios, es justamente el camino de analizar el contexto general, los grandes números; analizar en profundidad todo el Presupuesto; ver cómo podemos revertir los índices de morosidad, cómo generar incentivos para que la gente tenga más motivación para hacer un esfuerzo, que ya hoy le resulta casi imposible, para cumplir con los tributos.

Y, por el otro lado, ver cómo podemos adecuar las metas que por cierto cuando fueron planteadas en la Modificación Presupuestal fueron bastante ambiciosas. Nosotros dijimos en junio de este año que era necesario hacer una Modificación Presupuestal dentro de los plazos porque había que repensar, reconsiderar, todo el Presupuesto.

En aquel momento se entendió que no era conveniente; hoy, seguimos creyendo que es necesario, que hoy ya es imprescindible volver a considerar los números.

El Ejecutivo Departamental tiene la iniciativa



para eso, lo puede hacer a partir del 1º de enero, no tiene que esperar al 30 de junio para presentar la Modificación Presupuestal; la puede elaborar en el correr del mes de enero y puede presentarla a la Junta para que ésta comience a considerarla inmediatamente.

Así que creemos que esto no afectaría a las arcas del Municipio en la medida que podamos considerar la Modificación Presupuestal inmediatamente. Creemos que hay que presentar una Modificación Presupuestal completa; creemos que tenemos que tomar claro y preciso conocimiento de todos y cada uno de los tributos que componen los ingresos, y que tenemos que rever y analizar en profundidad cada uno de los egresos y de las metas que se plantean.

Es por esta razón, señor Presidente, que vamos a acompañar la moción que se presentó, que nos parece lo más atinada y oportuna para estas circunstancias. Porque tenemos el convencimiento de que el hecho de apoyar hoy un 18 por ciento de aumento lo único que significaría sería una mayor carga para los contribuyentes, carga que no van a poder enfrentar y, en consecuencia, el perjuicio para las arcas municipales va a ser mayor que el de hoy.

Por el momento, señor Presidente, es lo que queríamos decir.

Muchas gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que los carriles por donde va transcurriendo esta discusión son realmente buenos; le hace muy bien a esta Junta discutir diferencias de conceptos, discutirlos con altura, aceptando que cada uno puede tener una posición diferente, sobre todo, sobre la situación económico-financiera del Gobierno Departamental y, también, de la población en general. Y en este sentido, estoy muy complacido.

De todas formas, quiero hacer algunas aclaraciones.

En la sesión próxima pasada un señor edil hizo referencia a que siempre había escuchado que el Congreso Nacional de Intendentes era palabra santa; palabra más, palabra menos, eso fue lo que dijo. Nosotros somos los primeros en reconocer – obviamente- que el Congreso de Intendentes tiene rango constitucional. Como bien lo decía hoy el señor edil Silveira, y lo compartimos casi en su totalidad el Artículo 262 de la Constitución de la República crea, institucionaliza, al Congreso Nacional de Intendentes como un ámbito de coordinación de políticas de los Gobiernos Departamentales.

Lamentablemente, en la sesión pasada no pudimos expresarnos debido a la moción que presentó un señor edil y, por eso, quiero decir que nosotros le hemos realizado algunas objeciones, en esta Junta, al Congreso Nacional de Intendentes; las hicimos en la propia Comisión de Presupuesto y también en esta Junta Departamental y constan en el Acta del 5 de marzo del año 2001, cuando se estaba tratando la rebaja de Patentes. Nosotros pretendíamos que los vehículos utilitarios, definidos por el Congreso Nacional de Intendentes, mayores a mil quinientos kilos, fueran alcanzados por esta rebaja.

Y me voy a permitir leer textualmente lo que en

esa oportunidad decíamos: “Así, también, hicimos una propuesta que hoy la hemos plasmado en la minuta de comunicación y en el Considerando 3 del proyecto de decreto, en el sentido de que si bien esta aspiración fue planteada luego de logrado el acuerdo, en un futuro, no sólo el Intendente Municipal de San José, sino todos los Intendentes, sabiendo que esta práctica viene de gobiernos anteriores...” –no estoy hablando del actual Intendente, siempre lo dije, ningún Intendente consultó a los Legislativos. Continúo: “...tendrían que llevar al Congreso la opinión del Legislativo, puesto que el Artículo 262 dice, en su parte final, que el Congreso coordinará las políticas de Gobiernos Departamentales. De hecho el Gobierno Departamental está integrado por el Ejecutivo y el Legislativo.”

Y la propia Comisión de Presupuesto y la Junta Departamental votaron, por unanimidad, el informe de la Comisión que en su Considerando 3 dice. “Respalda la acción del señor Intendente en tal sentido para que inicie las gestiones necesarias ante el Congreso Nacional de Intendentes con el fin de lograr un acuerdo para la creación de una nueva categoría, o una categoría diferente, para los vehículos utilitarios, sin perjuicio de lo cual, esta Comisión de Presupuesto entiende necesaria la participación del Legislativo como parte integrante del Gobierno Departamental.”

Esta es una aspiración, señor Presidente, y tangencialmente parezca que me fui de tema, pero creo que no es así porque estamos hablando de un proyecto de decreto que se basa en un acuerdo del Congreso Nacional de Intendentes. Y hasta donde tengo entendido las resoluciones del Congreso Nacional de Intendentes no son obligatorias, no tienen fuerza de ley, más allá de los acuerdos que puedan llevar adelante y cumplir los propios Intendentes. Aquí lo que obliga es la Constitución, la Ley, los Decretos Departamentales en la jurisdicción de cada departamento, pero nunca las resoluciones del Congreso de Intendentes. Repito, son obligatorias para el Intendente pero no pueden esgrimirse como obligatorias para la ciudadanía en general.

Esto, porque no tuve oportunidad de decirlo en la sesión pasada y como estamos reconsiderando el tema quería, no contestarle al señor edil, sino aclarar una posición que mantuve en marzo del año 2001, la sigo manteniendo y la voy a mantener, porque entiendo que la coordinación de políticas departamentales debe referirse justamente a estas cosas y no solamente que en el Congreso se escuche sólo la opinión del Ejecutivo Departamental.

En cuanto a la moción que presentó la “Lista 1” me han expresado que no se puede votar. Sí se puede votar, es una minuta de comunicación y las minutas de comunicaciones, señor Presidente, son aspiraciones de una Junta Departamental para que los Intendentes, en su debido momento, puedan tener, si lo estiman necesario, iniciativa para enviarlas a las Juntas Departamentales, en el momento que le marca la propia Constitución de la República.

Por tanto, esta moción se presentó en tiempo y forma, porque pudo haber sido una moción como cualquier otra, una minuta de comunicación, para dentro de dos o tres años, mientras dure el mandato del actual Intendente. Es decir, esta moción de la “Lista 1” no tiene por qué haberse presentado a partir del 1º de enero del año que viene, porque es



una aspiración.

mm

Por lo que tenemos entendido no va a tener andamiento, pero, en definitiva, es la posición que adoptamos en la sesión pasada y la mantenemos. Además, quiero decir que comparto los conceptos vertidos- y no los voy a repetir - por parte del señor edil Silveira y también algunos conceptos que expresó el señor edil Echegorri.

Lo que sí quiero decir es que estamos ante una diferencia de criterios, de conceptos. Si bien hay alguna señal con respecto a lo que es la situación económica financiera de la Intendencia, no tenemos los datos precisos, más allá de lo que haya dicho el señor Intendente, en forma pública, en el día de hoy, que, de alguna forma, se contraviene con lo que hoy expresó el señor edil Silveira.

Lo cierto es que, en definitiva, lo que a nosotros nos preocupa es la salud económica financiera de la Intendencia y con respecto a ello tenemos criterios diferentes. No se trata de una cuestión política, sino de políticas financieras, son conceptos diferentes, lo nuestro no es politiquería, sino conceptos.

Por eso creo que es bueno exponer y enfrentar todos estos conceptos con cordura arriba de la mesa y en forma civilizada.

La semana pasada- y creo que hoy se dijo- salió en un diario nacional la opinión de un economista integrante del CINVE en donde estimó que el salario real caerá en el año 2003 en un diecinueve por ciento y que el empleo se contraerá levemente.

Dijo que en este año, en el 2002, el salario real cayó en niveles cercanos al once por ciento aunque el ajuste fue desigual, ya que los ingresos salariales se contrajeron un diecisiete con nueve por ciento, mientras que los ingresos patronales y rentas cayeron un uno con nueve por ciento.

Los vaticinios para el año que viene no son muy halagüeños.

Y pregunto: ¿Con qué paga el contribuyente los tributos? Con sus ingresos y si a su vez los presagios para el año siguiente son que los ingresos van a mermar, sin duda, que- y sacando este tema puntual de las Patentes- al contribuyente se le hará imposible pagar los tributos nacionales y departamentales, porque primero tiene que mantener a su familia. Y aún si se mantuviera como lo pretendemos nosotros- me refiero a que se mantenga la Patente en los precios del año 2002- ante una baja del salario, ya con ese precio, se le iba a ser muy difícil cumplir con sus obligaciones tributarias. Y si lo aumentamos, obviamente, hay un aumento de tributos por un lado y una rebaja de salarios por otro.

Así que, el sentido común indica que los caminos u opciones que pueden tomarse son dos conceptos: aumentar o mantener. En economía hay un concepto- y lo cito para dar un ejemplo gráfico, en este caso- que dice así valen más cinco contribuyentes de mil pesos que tres contribuyentes de mil doscientos pesos.

Sin duda, que se van a perder contribuyentes y a eso apuntamos. Por tanto, no hay por qué extenderse demasiado, es una posición que adoptamos desde el punto de vista conceptual y nada más.

Considero que no hay que tener en cuenta la sugerencia del señor Intendente, más allá de que haya participado de un acuerdo con el Congreso Nacional de Intendentes. Y digo esto porque como es sabido, como también dijo el edil Silveira, los acuerdos que se logran en el Congreso Nacional de

Intendentes los cumplen algunos; otros no; otros los cumplen a medias y ejemplos abundan todos los días. Y si la situación económica financiera de la Intendencia tiene una luz amarilla es muy claro que nosotros por responsabilidad, como integrantes del Gobierno Departamental debemos velar para que vuelva a ser una luz verde. Y es por eso que mantenemos nuestra propuesta.

Le concedo una interrupción al señor edil Silveira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que se le prorrogue el tiempo al señor edil por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la extensión del tiempo al señor edil por quince minutos.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, al señor edil, al Cuerpo y continuo porque ya estoy terminando.

Decía que la estrategia es mantener el precio de las patentes del año 2002 para que frente a una caída del salario real se pueda seguir contando con los contribuyentes.

Opino que a este proyecto de decreto habría que agregarle diferentes incentivos que no los vemos, sobre todo, para que el buen pagador de los últimos tiempos pueda mantenerse.

Hay por ahí, como decía en la sesión pasada, un proyecto presentado por el señor edil Silveira y por quien habla de un tribunal de quitas y esperas durmiendo en la Comisión de Presupuesto; así que, esperamos que, a la brevedad, la Comisión se expida para que sea aprobado, no tal como está, pero, sí, sujeto a alguna modificación, para agregar una herramienta más al Ejecutivo Departamental.

Repetimos, señor Presidente, la moción que ha presentado la "Lista 1" es viable votarla en el día de hoy. No obstante, sabemos que no se va a votar, pero igual la presentamos.

Es todo lo que tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: quiero realizarle una pregunta a la Mesa, para saber si nuestro razonamiento es el correcto.

Entiendo que la Junta tiene cuatro alternativas.

En primer lugar, votar el proyecto de decreto que envía el señor Intendente para aumentar la Patente un dieciocho y tanto por ciento.

En segundo lugar, está la aspiración de la "Lista 1" para enviar una minuta de comunicación solicitándole que tome la iniciativa para mantener los valores de la Patente del año 2002.

En tercer lugar, la moción que solicita que se mantenga el valor de la Patente del año 2002 hasta el envío de la Modificación Presupuestal.



Y la última alternativa, es que si todas estas votaciones son negativas se aplique automáticamente el veinticinco por ciento del IPC.

Entonces, mi pregunta es: ¿la Mesa va a considerar que cualquiera de ellas, contando con los dieciséis votos, anula las votaciones posteriores o, de todas formas, considera que algunas son complementarias y continuará con la votación?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que está a reconsideración es el Oficio que vino de la Intendencia con el proyecto de decreto y al votarse éste con iniciativa del Ejecutivo Departamental tiene valor de decreto.

Por tanto, de la única forma que se puede modificar esto es con otro decreto. No hay otra forma de modificarlo, las otras mociones son de trámite o de aspiración, quiere decir que al votarse el proyecto de decreto se descarta todo lo demás.

Ahora, en caso de ser negativo el proyecto de decreto y de que no se tengan los dieciséis votos que se requieren para este caso, porque es un asunto presupuestal, se seguirán votando las distintas mociones, de acuerdo con el orden en que fueron entrando.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito votación nominal.

SEÑORA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que el tema de la minuta de comunicación en realidad no lo comprendo así como fue analizado; porque ésta puede ser considerada como una sugerencia y como tal no tiene por qué tener una vía de descarte en el análisis. Es decir, al margen de lo que se vote, la sugerencia puede ser enviada y ser considerada o no por el señor Intendente. Sencillamente, es una sugerencia y las minutas tienen ese carácter nunca obligan a nada, no mandatan a nada. Para mí tienen ese valor y nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La minuta de comunicación dice que el Intendente cobre lo mismo que cobró en este año. Eso es lo que dice la minuta de comunicación. Es un proyecto de decreto que está diciendo que no cobre más. Por tanto, si se vota el proyecto de decreto, con dieciséis votos, la Junta le está ordenando que cobre el dieciocho por ciento. Entonces, sería una contradicción tener que pasar una minuta de comunicación que está indicando otra cosa diferente a lo que la Junta vota en este proyecto de decreto, o sea, que haya una suba de un dieciocho por ciento o que aplique una bonificación.

Lo único que se podría poner a votación- pero si no estuviese redactado de esta forma- es cuando acá dice: "...posponer la discusión del presente asunto hasta la consideración...". Pero, si lo discutimos y lo votamos no lo podemos posponer.

Por esa razón, entiendo que al votarse este proyecto de decreto tiene valor de decreto, de ley departamental y ,por tanto, tenemos que descartar

todas las demás. Si tuviesen otra redacción se podrían poner a votación.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: a mí me gustaría- y voy a pedir para que me asistan con papel- pedirle que las palabras vertidas en Sala pasen al señor Intendente, porque considero que acá se han dicho cosas muy importantes; capaz que nosotros acá "somos más realistas que el rey" y después resulta que el Intendente escucha lo que nosotros decimos. Y esto a veces suele pasarnos en cuanto a que después resulta que el señor Intendente tiene una gran sensibilidad y nos escucha.

Entonces, pienso que es muy interesante enviarle la versión taquigráfica de todas las palabras vertidas en Sala, porque nosotros lo que estamos haciendo es trasladar las inquietudes de la gente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señora edila, va a presentar una moción al respecto?

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Sí, ya la están haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya tiene el redactor, Larrobla está ahí.

(Hilaridad)

A continuación, a pedido del señor edil Falero se dará lectura al Oficio y al Decreto.

(Se lee:)

*"San José, 19 de diciembre de 2002
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Alexis Bonnahón
Presente.-*

De nuestra mayor consideración:

Con fecha 14 de noviembre de 2002, el Congreso Nacional de Intendentes, tomó resolución referente a la adecuación del monto del Impuesto de Patente de Rodados, a cobrarse en el año 2003, incrementando su valor en un 100% del IPC generado en el período noviembre 2001-noviembre 2002.

En la Intendencia de San José, en el actual Período de Gobierno, este tributo, no sólo no se ha incrementado, sino que específicamente por Decreto N° 2911/01, se estableció la rebaja equivalente al 20% de su monto, para aquellos contribuyentes que se encontraran en situación regular de pago, en cada vencimiento.

Esta rebaja asciende al 50% en el caso de vehículos comprendidos dentro del Grupo B de la Tabla a que se refiere el artículo 1° del Decreto N° 2712/96 de las camionetas de 1500 Kg de carga en adelante y de las zorras, remolques y semirremolques del Grupo E, en la medida que el propietario tribute al BPS.

Los mayores costos que por los distintos conceptos de egresos debe enfrentar la Intendencia, determinan que se haga imprescindible una adecuación de los ingresos, a fin de posibilitar el cumplimiento de las realizaciones que, en materia



de obras y servicios, impone la gestión del Gobierno Departamental manteniendo, como se ha hecho hasta el presente, un estricto orden en el aspecto financiero.

No obstante, no escapa a este Ejecutivo la difícil situación por la que hoy atraviesan los contribuyentes y el esfuerzo que vienen realizando para mantenerse al día en el pago de los diferentes tributos departamentales.

Procurando compatibilizar la obtención de los recursos imprescindibles y atender las posibilidades de los vecinos del departamento, se ha adoptado la decisión de aplicar el máximo de bonificación contemplado en el acuerdo del Congreso, un 25% del incremento resuelto.

Asimismo, sigue vigente la rebaja para aquellos contribuyentes del impuesto que se encuentren en situación regular de pago, en cada vencimiento, según lo dispuesto por el Decreto N° 2911/01.

Por lo expuesto, elevamos a consideración de ese Cuerpo, proyecto de decreto que recoge los criterios expuestos.

Adjuntamos fotocopia de la Resolución adoptada por el Congreso Nacional de Intendentes, con fecha 14 de noviembre de 2002.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente,

Juan A. CHIRUCHI
Intendente

Cra. Beatriz MARTÍNEZ AREOSA
Secretaria General"

"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:

Artículo 1°.- El Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2003, será el que surja de lo resuelto por el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, en el Plenario del día 14 de noviembre de 2002, con la aplicación del máximo previsto de bonificación.

Artículo 2°.- Se determinará el valor del impuesto de referencia de cada vehículo, de acuerdo con el artículo anterior, incrementando en un 18,56 %, el monto de la Patente que le correspondió abonar en el Ejercicio 2002. Para los vehículos modelo año 2003, en aquellos casos en los que para el año 2002 existió el mismo modelo, se tomará la Patente que le corresponda a este último; cuando se trate de un modelo nuevo, se estará a la correspondiente a un modelo similar del año 2002.

Artículo 3°.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Artículo 4°.- La presente aprobación es 'ad-referendum' del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a la Ordenanza N° 62.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, etcétera".

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

De acuerdo con lo solicitado por el señor edil Geribón se somete a votación, en general, y en forma nominal, este proyecto de decreto.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO.- Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL WALTER MUÑOZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWYNN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 30. Afirmativo. MAYORÍA

Se somete a votación, en particular y en forma nominal, el Artículo 1°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO.- Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL WALTER MUÑOZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWYNN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en particular y en forma nominal, el Artículo 2°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)



SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO.- Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑORA
EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR
PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA
CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO
CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN
ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY
FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS
FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO
GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL WALTER
MUÑOZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON
HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWYNN
KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS
CANALE: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA
MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR
OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA:
Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA:
Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO:
Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO:
Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES:
Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ:
Negativo. SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA:
Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO:
Negativo. SEÑOR EDIL DANILLO VASSALLO:
Afirmativo.

17 en 29. Afirmativo. MAYORÍA

Se somete a votación, en particular y en forma nominal, el Artículo 3°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO.- Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑORA
EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR
PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA
CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO
CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN
ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY
FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS
FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO
GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL WALTER
MUÑOZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON
HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWYNN
KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS
CANALE: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA
MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR
OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA:
Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA:
Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO:
Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO:
Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES:
Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ:
Negativo. SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA:
Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO:
Negativo. SEÑOR EDIL DANILLO VASSALLO:
Afirmativo.

17 en 29. Afirmativo. MAYORÍA.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor

edil para fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

He votado afirmativamente este artículo porque, el Ejecutivo Departamental debe adoptar medidas adecuadas para un equilibrio presupuestal, ya que hoy aquí hemos votado una reducción de lo previsto en las Normas Presupuestales con respecto al tributo de la Patente de Rodados. Sin duda, se deberán adoptar medidas adecuadas, porque como es de público conocimiento la carga tributaria a nivel nacional se ha ido acrecentando mucho más aún de lo que está previsto en el Presupuesto Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en particular y en forma nominal, el Artículo 4°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO.- Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑORA
EDILA SUSANA GASPERI: Afirmativo. SEÑOR
PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA
CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO
CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN
ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY
FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS
FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO
GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL WALTER
MUÑOZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON
HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWYNN
KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS
CANALE: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA
MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR
OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA:
Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA:
Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO:
Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO:
Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES:
Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ:
Negativo. SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA:
Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO:
Negativo. SEÑOR EDIL DANILLO VASSALLO:
Afirmativo.

17 en 29. Afirmativo. MAYORÍA.

El artículo 5° es de orden, por tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

A continuación, se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa a los efectos de ponerla a consideración.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que las palabras vertidas en Sala sobre el tema pasen al Ejecutivo Departamental para su conocimiento y análisis actuando en consecuencia en caso de entenderlo conveniente. Juan Echegorri. Edil”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción presentada.

(Se vota:)



28 en 29. Afirmativa MAYORÍA.

• SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del tema se levanta la sesión.

(Es la hora 22:07)

Alexis Bonnahón
Presidente

Norma García de Noya
Secretaria.

cb

A	
Alexis Bonnahón	1, 8, 11
Alfredo Ciriani	1
ALFREDO CIRIANI	9, 10
Álvaro Pianzzola	1, 3
ÁLVARO PIANZZOLA	2, 7, 9, 10
Andrés Pinaluba	1
ANDRÉS PINTALUBA	9, 10
ASISTENCIA	1
ASUNTOS A TRATAR	1
B	
BPS	8
C	
Contribución Inmobiliaria	3
cuarto intermedio	3
CUARTO INTERMEDIO	3
D	
Daniel Bentancor	1, 3, 5
DANIEL BENTANCOR	2, 6, 7, 9, 10
Danilo Vassallo	1
DANILO VASSALLO	9, 10
E	
Elzeario Boix	1
Enrique Rodríguez	1
ENRIQUE RODRÍGUEZ	9, 10
Erwin Klaassen	1
F	
Fredy Fabre	1
FREDY FABRE	9, 10
G	
Gonzalo Geribón	1, 5
GONZALO GERIBÓN	2, 4, 8, 9, 10
H	
Heber Berto	1
HEBER BERTO	9, 10
Horacio González	1
Hugo Poggio	1
HUGO POGGIO	9, 10
J	
Jesús Pérez	1
JESÚS PÉREZ	9, 10
José Luis Falero	1
JOSÉ LUIS FALERO	1, 2, 9, 10
José Pedro Sfeir	1
Juan Carlos Alfaro	1
JUAN CARLOS ALFARO	9, 10
Juan Echegorri	1, 5, 10
JUAN ECHEGORRI	1, 2, 3, 5, 9, 10
Juan Rodino	1
Julio Fernández	1
JULIO FERNÁNDEZ	9, 10
L	
licencia	1
LICENCIA	1
Linder Reyes	4
Lista 1	3, 6, 7
Lista 2	1, 2
Lista 22	1, 2
Luis Canale	1
LUIS CANALE	9, 10
M	
Mirta Mascheroni	1
MIRTA MASCHERONI	9, 10
N	
Nelson Hernández	1
NELSON HERNÁNDEZ	9, 10
Norma G. de Noya	1
Norma Stéfano	1
NORMA STÉFANO	9, 10
O	
Oscar Ostazo	1, 5
OSCAR OSTAZO	9, 10



R	
Reglamento Interno	1
Reina Martínez	1
Rita Quevedo	1
RITA QUEVEDO	9, 10
Rossana Reyes	1
ROSSANA REYES	9, 10
Rubén Bacigalupe	1
RUBÉN BACIGALUPE	9, 10
S	
Silvia Cabrera	1
SILVIA CABRERA	8, 9, 10
Susana Gasperi	1
SUSANA GASPERI	9, 10
W	
Walter Muñoz	1
WALTER MUÑOZ	9, 10
Washington Miranda	1
WASHINGTON MIRANDA	9
Y	
Yarwynn Silveira	1
YARWYNN SILVEIRA	3, 4, 7, 9, 10